



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
INSPECCIÓN JUDICIAL
ACTA No. 0039 de 2022

Fecha:	Abril 29 de 2022
Inicio:	9:12 a.m.
Finalización:	9:35 a.m.

Se instaló y declaró abierta la audiencia de inspección judicial en el trámite de verificación, dentro del medio de control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos de primera instancia promovido por la Personería Municipal de Ibagué contra el Municipio de Ibagué - Secretaría de Tránsito y Transporte, Radicación 73001-33-33-003-2014-00082-00

Asistentes

Parte Demandante – Personería Municipal de Ibagué

Jorge Alberto Rey Zafra, identificada con C.C. 72.228.787 de Barranquilla y T.P. 101.410 del C.S. de la Judicatura.
Correo: despacho@personeriadeibague.gov.co

Parte Demandada - Municipio de Ibagué

Apoderado: Paola Andrea Márquez Torres, identificado con C.C. 38144966 de Ibagué y T.P. 133.437 del C.S. de la Judicatura.
Correo: paolaamt@yahoo.es

El personal del juzgado se trasladó al lugar de la diligencia, Avenida Ambalá con Calle 111, donde se encontraban ya, los funcionarios de la entidad demandada.

Inicialmente, se hizo un recorrido por el sector para verificar el estado del inmobiliario y red semafórica.

Se hizo registro fotográfico de cada una de las intersecciones semafóricas



Fotografía 1. Avenida Ambalá carril bajando



Fotografía 2. Calle 111



Fotografía 3. Avenida Ambalá carril subiendo



Fotografía 4. Avenida Ambalá carril subiendo

Concedido el uso de la palabra al Ingeniero Francisco Javier Mesa Robayo contratista de la Secretaría de Movilidad, señaló: “Estamos en el punto de la carrera 14 por calle 111 intersección Surtiplaza Barrio Pacandé en este momento tenemos la intersección en servicio en cada uno de sus grupos vehiculares, que constan de movimientos 3, 4 y el grupo vehicular que queda sobre la calle 111 que es el 2. En esta intersección semafórica se tienen 3 tiempos o 3 fases para cada uno de los grupos vehiculares y existe un cuarto tiempo que es para la señal peatonal, es una fase exclusiva

en sentido sobre la Avenida Ambalá y sobre la calle 111 de modo tal que se garantiza un paso seguro para el peatón en la intersección. La intersección a través de la Alcaldía de Ibagué, durante el mandato de nuestro Alcalde Ingeniero Andrés Fabián Hurtado, consta en este momento del siguiente mobiliario, consta de 2 postes tipo ménsula T2, un poste tipo mástil T1, en los cuales albergamos los respectivos módulos S1 de los cuales tenemos 3 y 2 módulos S2 y así mismo 2 modulo peatonales S3, para así garantizar el paso seguro en la intersección semafórica más conocida como sector de Surtiplaza en la ciudad de Ibagué. Así mismo se cuenta con su equipo controlador de tráfico, quien es el encargado de regular la intersección, de tener la programación de los respectivos tiempos los cuales encontramos en correcto funcionamiento a la fecha.”.

El ingeniero aportó un video realizado a la intersección semafórica en horas de la noche del día 28 de abril del corriente año, el cual se incorporó como parte del acta.

Posteriormente hizo su intervención el Ingeniero Crisanto Barrera, profesional especializado del Grupo Operativo de la Secretaría de Movilidad quien señaló: *“Es de observar que el sector del cruce conocido como Surtiplaza cuenta con la señalización horizontal y vertical, de acuerdo al manual de INVIAS 2015. Vemos las señales de tipo reglamentario y de tipo informativo para hacer una perfecta señalización del sector”.*

Finalmente, se le concedió el uso de la palabra al delegado de la parte actora, Dr. Jorge Alberto Rey Zafra quien manifestó: *“La Personería Municipal se siente complacida con el hecho de que los semáforos se encuentran funcionando, como advertimos en el informe que habíamos presentado en la anterior oportunidad, en aquel momento el amoblamiento semafórico no estaba en servicio y pues era una situación que nos generaba inquietud, en el entendido que estamos procurando la protección de los derechos colectivos y con ello salvaguardar la vida y la integridad de las personas que concurren y transitan en este sector. En este momento revisado y efectuado el recorrido observamos que efectivamente se encuentran funcionando y es algo que nos complace mucho”.*

Se realizaron además los siguientes registros videográficos y fotográficos sobre el mobiliario semafórico ubicado en la Avenida Ambalá carril bajando en los que se observa su correcto funcionamiento:



Fotografía 5. Cambio a verde



Fotografía 6. Cambio a rojo

La señora Juez señaló que mediante auto separado se tomarán las decisiones pertinentes respecto del cierre del trámite de la presente acción popular y frente a la inaplicación de la sanción impuesta en auto anterior al señor Alcalde Municipal.

Finalizado el objeto de la diligencia, se dejó CONSTANCIA sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.


DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA (Este formato hace parte integral del acta de audiencia) INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

MEDIO DE CONTROL	PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTES	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ
RADICACIÓN	73001-33-33-003-2014-000062-00
FECHA	29 DE ABRIL DE 2022
CLASE DE AUDIENCIA	INSPECCION JUDICIAL
HORA DE INICIO	9:12 am
HORA DE FINALIZACIÓN	9:35 am

ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación/TP	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Paola A. Márquez T.	T.P. 133437 381441966	Apoder. Mpio Itagüé	M.H. Por Avelcoy B13-301	Paolamartinez@yahoo.es	310 3873433	Paola T.
Jorge D. Rey F.	CC 77783453 TP. 201410	Desarrollador de software	Eladio #4-81	desarrollador@proyectos.com	303348341	Jorge F.
Cristóbal Llanusa A.	9160-507	Pres. expedido de sec. Itagüé	Sec. Itagüé	miguelparra@yahoo.com	311-5542124	Cristóbal A.
Miguel Savendra P.	7169634	Prof. U. Sec. Movilidad	Sec. Movilidad		3188779948	Miguel P.

Trámite de Asistencia a Audiencia. Sec. Movilidad. Sec. Itagüé. asesores@proyectos.com 3154650692.

SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ALVAREZ

Firmado Por:

Diana Carolina Mendez Bernal

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Oral 3

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd304ad849fd41c06f335d303dc4b69e2869dcd261351494f67e67769606247f**

Documento generado en 29/04/2022 12:34:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>